

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

1. OBJETIVO:

Verificar y reportar el grado de cumplimiento y avance en la implementación de las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, en la Caja de Vivienda Popular – CVP-, revisando la Implementación de estándares de publicación en sede electrónica, de tal forma que se dé cumplimiento al derecho de acceso a la información pública y se tenga en cuenta el criterio diferencial de accesibilidad, garantizando que los contenidos estén actualizados y publicados para facilitar la consulta y utilización de éstos por la mayoría de ciudadanos, entre ellos los distintos grupos étnicos y culturales del país y en especial que estén adecuados los medios de comunicación para que faciliten el acceso a las personas que se encuentran en situación de discapacidad.

2. ALCANCE:

La verificación se realiza sobre la información publicada en todas las secciones de la sede electrónica de la Caja de Vivienda Popular – CVP -, enfatizando en las secciones de Transparencia, Atención al Ciudadano y Participa y la Matriz de Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).

3. PERIODO DE EJECUCIÓN:

Del 17 de febrero al 31 de marzo de 2025

4. EQUIPO AUDITOR:

Juan Carlos Rendón López – Contratista - Auditor Líder

5. CRITERIOS DE AUDITORIA:

Para la evaluación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Ley estatutaria 1581 de 2012, “*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”.
- Ley 1712 de 2014, “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 103 del 20 de enero de 2015, “*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.
- Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de la Información y las Comunicaciones, “*Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos*” y anexos.
- Resolución de la CVP No.3332 del 16 de agosto de 2019 “*Por la cual se actualiza la política de Seguridad de la Información de la CVP*”
- Resolución de la CVP No.1232 de 2023 “*Por la cual se deroga la resolución 4316 del 01 de octubre de 2020 y se expide acto administrativo que adopta la nueva versión del esquema de*

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

publicación de la información para la página web de la Entidad en el marco de la Política de Gobierno Digital"

- Procedimiento administrativo y gestión de contenidos en web e intranet - CVP
- Circular 018 de septiembre 22 de 2021 de la Procuraduría General de la Nación, "Implementación de la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos" del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y la aplicación de la matriz ITA.

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorías vigencia 2025, se planificó el desarrollo de este seguimiento, para verificar el cumplimiento de la Caja de Vivienda Popular – CVP en la Implementación de estándares de publicación de la sede electrónica, de acuerdo con los anexos 1,2,3 y 4 de la Resolución 1519 de 2020 - Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014 y la Resolución interna 1232 de noviembre 1 de 2023.

7. CONCLUSIÓN:

Como resultado de las pruebas de auditoría aplicadas se evidencia un avance general en el cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 y sus anexos 1,2,3 y 4 correspondientes al 81%, es decir que, de 214 ítem revisados, se logró un cumplimiento en su totalidad de 174 ítems y un incumplimiento de 40 ítems que equivale al 19%.

Se observa que, aunque se cumple en la mayoría de los casos con lo requerido en los ítems y en las explicaciones de lo que se debe hacer con respecto a estos, se debe reforzar en la actualización de las publicaciones de los contenidos, por lo tanto, es necesario que se socialice el procedimiento administrativo y gestión de contenidos en Web e Intranet de la CVP, en donde se establecen los lineamientos para la publicación en la sede electrónica.

Es importante que se realicen mesas de trabajo con los enlaces responsables de cada área para que cada uno se comprometa a revisar lo que le corresponde, de tal forma que pueda entregar la información de contenidos actualizada en el menor tiempo posible al área encargada de administrar la publicación en la sede electrónica.

8. DESARROLLO Y RESULTADOS DE AUDITORÍA:

A continuación, se presentan los aspectos observados, al análisis y revisión realizada de acuerdo con los criterios y objetivos de este seguimiento, los cuales tienen como fin principal contribuir a la mejora continua de la gestión de la entidad.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

Evaluación a la Implementación de Estándares Publicación en Sede Electrónica Resolución 1519 de 2020

8.1. Objetivo 1:

Revisar los ítems del menú nivel accesibilidad web – Subnivel directrices de accesibilidad web - Anexo técnico 1 - Resolución 1519 de 2020.

La Caja de Vivienda Popular – CVP, está cumpliendo con las Directrices de Accesibilidad Web, viene publicando los elementos no textuales como por ejemplo las imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) con texto alternativo, los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), y tienen su respectivo guion en texto y lenguaje de señas, El texto usado en la sede electrónica tiene la posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido, el código de programación y el contenido del sitio web tiene una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador, los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales como por ejemplo campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del Departamento administrativo de la Función Pública).

La entidad tiene instalado el UserWay, para ofrecer accesibilidad WEB con la solución basada en inteligencia artificial y para potenciar el cumplimiento de la accesibilidad digital en la página para todo tipo de público.

ÍTEMS DEL MENÚ NIVEL ACCESIBILIDAD WEB – SUBNIVEL DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB - ANEXO TÉCNICO 1- RESOLUCIÓN 1519 DE 2020		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	DEBE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
Nivel “Accesibilidad WEB”, Subnivel “Directrices de accesibilidad WEB” – Anexo Técnico 1”, ítems a), c), d), f), g), h) e i)	Proporcione un enlace o URL donde se puede visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad, o de cualquiera de sus funcionarios responsables del cumplimiento regulatorio que tenga capacidad para emitirlo, en el que se	Al revisar se encuentra que todo lo requerido por la norma, se cumple, no obstante, se observó que no se proporciona un enlace o URL donde se pueda visualizar un certificado emitido por el representante legal de la entidad o de cualquiera de sus funcionarios responsables en el que se acredite el cumplimiento de esto.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMES DEL MENÚ NIVEL ACCESIBILIDAD WEB – SUBNIVEL DIRECTRICES DE ACCESIBILIDAD WEB - ANEXO TÉCNICO 1- RESOLUCIÓN 1519 DE 2020		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	DEBE	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO
	acredite el cumplimiento de este criterio.	

De nueve ítems revisados de acuerdo con el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020, sobre Accesibilidad WEB, la Caja de Vivienda Popular – CVP cumple en su totalidad con 2 y en los demás ítems, es decir 7, cumple parcialmente porque no ha publicado lo que pide el formato de matriz de cumplimiento normativo de la ley 1712 de 2014, es decir, el certificado emitido por el representante legal de la entidad o de cualquiera de sus funcionarios responsables en el que se acredite el cumplimiento de este criterio de accesibilidad, el cual debe ser cargado en “Políticas de Uso”.

8.2. Objetivo 2:

Revisar los Ítems del Menú Nivel Requisitos Sobre Identidad Visual y Articulación con Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO – Anexo Técnico 2. Estándares de Publicación Sede Electrónica y Web - Resolución 1519 de 2020.

Se revisaron 18 ítems, en cumplimiento de la norma y del anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020, la revisión estuvo enfocada en lo siguiente: Top bar o barra en la parte superior - GOV.CO, Footer o pie de página, Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal y Requisitos en menú destacado.

La Caja de Vivienda Popular – CVP, tiene articulación con el portal único del estado colombiano GOV.CO, cumple con los lineamientos en términos de estructura y organización del portal Web, tiene publicados los vínculos a redes sociales, los datos de contacto, la política de privacidad y tratamiento de datos, los términos y condiciones, la política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos e incluyó las secciones de Transparencia y Acceso a la información pública, atención y servicio a la ciudadanía y participa.

ÍTEMES DEL MENÚ NIVEL REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO – ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB - RESOLUCIÓN 1519 DE 2020		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Nivel “Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del Estado Colombiano GOV.CO”, Subnivel “Footer o pie de	Todas las líneas telefónicas deberán incluir el prefijo de país +57, y el número significativo nacional (indicativo nacional) que determine la Comisión de	Se observa que al conmutador le falta el prefijo del país, en todas las partes de la página en donde se encuentran los datos de contacto.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ NIVEL REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO – ANEXO TÉCNICO 2. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB - RESOLUCIÓN 1519 DE 2020		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
página." Ítem a). Teléfono conmutador.	Regulación de Comunicaciones.	

De 18 ítems revisados de acuerdo con el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, sobre Estándares de publicación de la sede electrónica, la Caja de Vivienda Popular – CVP cumple en su totalidad con 17 ítems, es decir, que solamente uno no cumple ya que no se incluyó el indicativo del país.

8.3. Objetivo 3:

Ítems del Menú de Transparencia y Acceso a la Información

Se revisaron 143 ítems y se encontró un cumplimiento de acuerdo con la norma y al anexo 2, de la Resolución 1519 de 2020, del 79%, es decir que, se está cumpliendo en su totalidad con 114 ítems.

La Caja de Vivienda Popular – CVP, tiene publicado el marco estratégico de la entidad, el directorio institucional, el directorio de servidores públicos y contratistas con todos sus datos, información sobre decisiones que pueden afectar al público, servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención, Entes y autoridades que lo vigilan, normativa de la entidad o autoridad, plan anual de adquisiciones, información contractual, presupuesto general de ingresos y gastos, plan de acción, proyectos de inversión, informes de gestión, evaluación y auditoría, Informes de la Oficina Asesora de Control Interno, informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico, informes sobre PQRS, trámites, instrumentos de gestión de la información, esquema de publicación de la información, programa de gestión documental, tablas de retención documental, datos abiertos, información para grupos específicos, noticias, entre otros.

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.5. "Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas", ítems: 1.5.1. Nombres y apellidos completos, 1.5.2. País, Departamento y Ciudad de nacimiento, 1.5.3. Formación académica,	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. - Directorio de Información de servidores públicos y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no	Al abrir enlace "Consulte información en el SIGEP...", aparece el link "Sistema de información en el SIGEP" aparece la siguiente nota "El recurso solicitado no ha sido encontrado.", también se encuentra el link "SIGEPI y SIGEP II. Estos enlaces dirigen a las respectivas páginas y no a un enlace en donde se

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
1.5.4. Experiencia laboral y profesional, 1.5.5. Empleo, cargo o actividad que desempeña, 1.5.6. Dependencia en la que presta sus servicios en la entidad o institución, 1.5.7. Dirección de correo electrónico institucional, 1.5.8. Teléfono Institucional, 1.5.9. Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.	obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como una buena práctica de gestión pública.	encuentre directamente el directorio de los servidores públicos de la CVP con un formato en donde estén todos los datos que establece la norma, además la escala salarial se encuentra en un enlace aparte y desactualizada y no como lo exige la norma.
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.8. "Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención", ítem 1.8.1. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 15	Al abrir el link 1.8,1."servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención" no funciona, no abre.
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.11. "Calendario de actividades", ítem 1.11.1. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	El enlace "calendario de actividades.", direcciona a un calendario de fecha marzo de 2025 en blanco, sin actividades y si se regresa dos meses atrás no tiene actividades, es decir, que no se han programado actividades para esta vigencia o no se está realizando la correspondiente actualización.
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.13. "Entes y autoridades que lo vigilan", ítem 1.13.5. Enlace al sitio web del ente o autoridad.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 16.	En este link se encuentran todos los datos de los entes de vigilancia y sus enlaces para ingresar a cada entidad, no obstante, en "Contaduría General de la Nación", no aparece dicho enlace.
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.13. "Entes y autoridades que lo vigilan", ítem 1.13.7. Mecanismos internos de supervisión, notificación y	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 16.	El enlace dirige a entes de control externo y mecanismos de supervisión y a entes de control interno y mecanismos de supervisión y en este último no tiene la información actualizada con relación a la Oficina de Control Interno.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

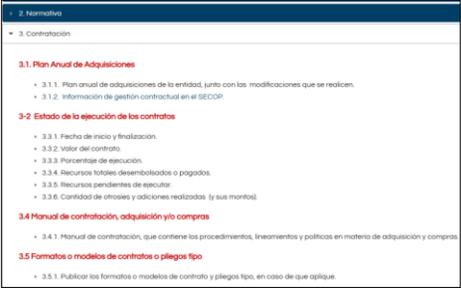
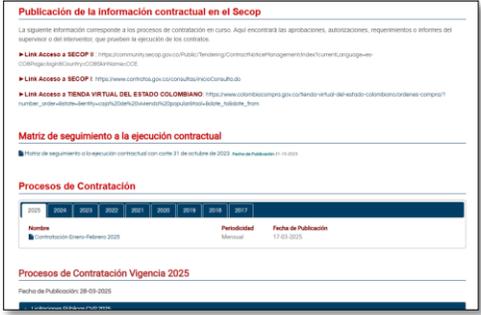
ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
vigilancia pertinente del sujeto obligado.		
Nivel 1 "información de la entidad", subnivel 1.14. "Publicación de hojas de vida", ítem 1.14.1. Publicación de hojas de vida.	Publicar la hoja debida de aspirantes, junto con el email para presentar comentarios por parte de la ciudadanía. Para el caso de las entidades de orden nacional, el requisito se cumple mediante link al Portal de Aspirantes de la Presidencia de la República, disponible en: https://aspirantes.presidencia.gov.co .	En enlace "publicación hojas de vida." y en el ítem 1.14.1., dirige a una página de no encontrada.
Nivel 2. – "Normativa". Subnivel 2.1. "Normativa de la entidad o autoridad", ítem 2.1.3. Normativa aplicable.	Decretos, resoluciones, circulares, directivas presidenciales, actos administrativos, autos o fallos judiciales que le apliquen (siempre que sea obligación su publicación) y que no se encuentren compilados, y demás normativa, incluyendo para entes territoriales las ordenanzas y los acuerdos municipales o distritales.	Este ítem en enlace modificación a la estructura orgánica y en marco legal por dependencias está desactualizado, se observa un cuadro con las modificaciones hasta el 2011 y hay modificaciones de la estructura orgánica de la CVP hasta el año 2022. - En el enlace plan terrazas, sale error - El enlace de régimen salarial, está actualizado hasta el 2018. - El enlace planta de cargos, está actualizado hasta el 2020. - El enlace del normograma de vivienda nueva, está actualizado hasta el 2014. -El enlace convenciones colectivas trabajadores oficiales está actualizada hasta el año 2013. -El enlace procesos disciplinarios, está actualizado hasta el 2022.
Nivel 2 "Normatividad". Subnivel - 2.1. "Normativa de la entidad o autoridad", ítem 2.1.5.a). Políticas y lineamientos sectoriales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique.	El enlace " Políticas y lineamientos sectoriales - SUIN - JURISCOL", está mal direccionado, debe dirigir a las políticas, lineamientos, manuales u otro relacionado con las políticas, específicamente sectoriales.
Nivel 2 "Normatividad", Subnivel 2.2. " búsqueda de normas", ítem 2.2.1.,	Deberá habilitarse la funcionalidad de consulta localizada y el vínculo	El enlace del "sistema único de información normativa – SUIN - JURISCOL", el enlace está trocado ya que debe dirigir al enlace

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Sistema Único de Información Normativa – SUIN-JURISCOL	para acceder al SUIN del Ministerio de Justicia y del Derecho.	"sistema único de información normativa – SUIN - JURISCOL" y está direccionando al "boletín Bogotá jurídica.
Nivel 3. "Contratación", subnivel 3.1. "Plan Anual de Adquisiciones", ítem 3.1.1. Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen.	Plan anual de adquisiciones de la entidad, junto con las modificaciones que se realicen, para lo cual, deberá informar que la versión del documento ha sido ajustada, e indicar la fecha de la actualización. La publicación se puede surtir con el link que direcciona a la información en el SECOP.	En el enlace. "Plan anual de adquisiciones" no se observó la publicación de las modificaciones a este plan.
Nivel 3. "Contratación", subnivel 3.2. "Plan Anual de Adquisiciones", ítem 3.2.1. Información de gestión contractual en el SECOP.	Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos o recursos públicos y privados deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP, conforme lo disponen la Ley 1150 del 2007, y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015. En la página web del sujeto obligado debe indicarse en link para redireccionar a las búsquedas de procesos contractuales en el SECOP I y SECOP II (según aplique).	Direcciona a publicación en donde está el enlace "Tutorial SECOP II" y no al enlace SECOP, tal como lo indica la norma: "Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos, deben publicar la información de su gestión contractual en el SECOP", este link debe dirigir al enlace "Publicación de la información contractual en el SECOP" que está en el botón "nosotros".
Nivel 3. "Contratación", subnivel 3.3. "Publicación de la ejecución de los contratos", ítems: 3.3.1. Fecha de inicio y finalización, 3.3.2. Valor del contrato, 3.3.3. Porcentaje de ejecución, 3.3.4. Recursos totales	Publicar el estado de la ejecución de los contratos, indicando - Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Página 19.	Se observó:

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

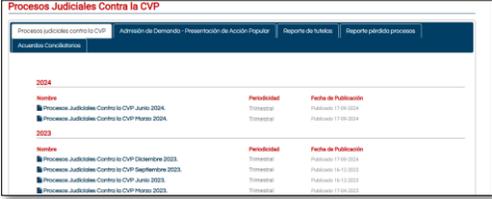
ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
<p>desembolsados o pagados, 3.3.5. Recursos pendientes de ejecutar y 3.3.6. Cantidad de otrosíes y adiciones realizadas (y sus montos).</p>		 <p>- Numeración por ajustar ya que del 3.2 se pasa al 3.4 (faltando el 3.3)</p> <p>- Al ingresar en cada uno de los ítems del numeral 3.2. se direcciona al mismo contenido:</p>  <p>Por lo que, la Oficina Asesora de Control Interno, recomienda la revisión en cuanto a lo establecido en la norma.</p> <p>- La matriz de seguimiento a la contratación aparece hasta el año 2023.</p> <p>- Los procesos de contratación se observan hasta octubre de 2024.</p>
<p>Nivel 4. "Planeación. "presupuesto e informes" , subnivel 4.2. "Ejecución presupuestal.", ítem 4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales</p>	<p>Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.</p>	<p>Direcciona al enlace "Plan de Acción", y debe dirigir al enlace "Informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones".</p>

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Nivel 4. "Planeación. "presupuesto e informes", subnivel 4.6. " Información pública y/o relevante", ítem 4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	Divulgar los informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades, cuando sea obligación de las empresas industriales y comerciales del Estado, o Sociedad de Economía Mixta.	Dirige al enlace " Informe de gestión y resultados periodo: 01 de enero a 31 de diciembre de 2019 ", última publicación año 2019, es decir, que no está actualizada.
Nivel 4. "Planeación. "presupuesto e informes", subnivel 4.7. " Informes de gestión, evaluación y auditoría", ítem 4.7.1. Informe de Gestión.	Publicar anualmente, antes del 31 de enero de cada año, el informe de gestión a que hace referencia el artículo 74 de la Ley 1474 del 2011. Conforme lo dispone el parágrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011 las "empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión".	Dirige al enlace "Informes de gestión, evaluación y auditoría", de acuerdo con el esquema direccional a una publicación cuya vigencia es del 2023, en informes de gestión, es decir, está desactualizado.
Nivel 4. "Planeación. "presupuesto e informes", subnivel 4.7. " Informes de gestión, evaluación y auditoría", ítem 4.7.2. Informe de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	Dirige al enlace "Informes de gestión, evaluación y auditoría". En auditorías externas se observa el informe de fecha 29 de julio de 2024. En Informe de la rendición de la cuenta mensual a la Contraloría de Bogotá D.C, está publicado el de la vigencia 2024 y el del

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN																																						
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.																																				
República, o a los organismos de Contraloría o Control territoriales.		Concejo de Bogotá, el último informe publicado está hasta el año 2022.																																				
Nivel 4. "Planeación. "presupuesto e informes", subnivel 4.9. " Informe sobre defensa pública y prevención del daño antijurídico", ítem 4.9.1. Informe sobre Defensa Pública y Prevención del Daño Antijurídico,	El requisito se entenderá como cumplido con el redireccionamiento al sistema Ekogui de la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación, y sólo será de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública.	Se dirige a " Procesos Judiciales Contra la CVP", y se encuentra que la última actualización de Procesos Judiciales Contra la CVP es admisión de demandas, presentación de acciones populares, reporte de tutelas (2017) y reporte de pérdida de procesos (2020). Del mismo modo, los procesos judiciales están publicados solo dos trimestres de la vigencia 2024.																																				
		 <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Procesos Judiciales Contra la CVP</th> </tr> <tr> <th colspan="3">Resumen de actividades</th> </tr> <tr> <th colspan="3">2024</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Periodicidad</th> <th>Fecha de Publicación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2024</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 11-06-2024</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2024</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 17-03-2024</td> </tr> <tr> <th colspan="3">2023</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Periodicidad</th> <th>Fecha de Publicación</th> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Diciembre 2023</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 17-12-2023</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Septiembre 2023</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 14-10-2023</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2023</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 14-11-2023</td> </tr> <tr> <td>Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2023</td> <td>Trimestral</td> <td>Publicado: 17-03-2023</td> </tr> </tbody> </table>	Procesos Judiciales Contra la CVP			Resumen de actividades			2024			Nombre	Periodicidad	Fecha de Publicación	Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2024	Trimestral	Publicado: 11-06-2024	Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2024	Trimestral	Publicado: 17-03-2024	2023			Nombre	Periodicidad	Fecha de Publicación	Procesos Judiciales Contra la CVP Diciembre 2023	Trimestral	Publicado: 17-12-2023	Procesos Judiciales Contra la CVP Septiembre 2023	Trimestral	Publicado: 14-10-2023	Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2023	Trimestral	Publicado: 14-11-2023	Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2023	Trimestral	Publicado: 17-03-2023
Procesos Judiciales Contra la CVP																																						
Resumen de actividades																																						
2024																																						
Nombre	Periodicidad	Fecha de Publicación																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2024	Trimestral	Publicado: 11-06-2024																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2024	Trimestral	Publicado: 17-03-2024																																				
2023																																						
Nombre	Periodicidad	Fecha de Publicación																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Diciembre 2023	Trimestral	Publicado: 17-12-2023																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Septiembre 2023	Trimestral	Publicado: 14-10-2023																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Junio 2023	Trimestral	Publicado: 14-11-2023																																				
Procesos Judiciales Contra la CVP Marzo 2023	Trimestral	Publicado: 17-03-2023																																				
Nivel 7. " Datos abiertos", subnivel 7.1. "Instrumentos de gestión de la Información", ítem 7.1.3. Esquema de publicación de la información, ítem 7.1.3.e), Fecha de generación de la información	Identifica el momento de la creación de la información.	Al abrir el enlace se observa actualizada la información en "Consulte el esquema de publicación de la información página web" de fecha 27-02-2025", no obstante, se recomienda incluir la fecha de generación de la información en el formato.																																				
Nivel 7. " Datos abiertos", subnivel 7.1. "Instrumentos de gestión de la Información", ítem 7.1.4. Programa de gestión documental, ítem 7.1.4.b), Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Art. 35 y 36 del Decreto 103 de 2015, Decreto 2609 de 2014.	No se evidenció lo requerido por la norma con respecto a la aprobación del Comité Interno de Archivo.																																				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Archivo (entidades del orden territorial).		
Nivel 9. " Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad", subnivel 9.1. "Normatividad especial", ítem 9.1.1. Cada sujeto obligado según su naturaleza jurídica reportara en este ítem normatividad especial que les aplique.	El sujeto obligado deberá publicar la información, documentos, reportes o datos a los que está obligado por normativa especial, diferente a la referida en otras secciones.	<p>En la sección de "Transparencia pasiva", se observó que los resultados de la Matriz ITA están publicados hasta el 2022.</p> <p>En la sección de "Transparencia pasiva", se observó en la recepción de solicitudes de información pública que el enlace formulario para la recepción de solicitudes de información pública dirige a una página con esta nota: Not Found.</p> <p>En enlace Información Adicional se encuentra link "Costos de reproducción" que dirige a la resolución de la CVP # 4347 del 6/10/2020. Esta desactualizada.</p> <p>En enlace Información Adicional se encuentra el link "Mecanismos para presentar quejas y reclamos por omisiones de acciones de la entidad", y sale la nota de que no se ha podido encontrar.</p>

De 143 ítems revisados de acuerdo con los anexos 2 y 4 de la Resolución 1519 de 2020, sobre la Sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Datos Abiertos, la Caja de Vivienda Popular – CVP cumple en su totalidad con 114 ítems, es decir que en 29 ítem no cumple con lo establecido en la norma, el porcentaje de incumplimiento en este menú es del 21%.

8.4. Objetivo 4:

Verificar los Ítems de la Sección Participa

Se revisaron 44 ítems y se encontró un cumplimiento de acuerdo con la norma y al anexo 2, de la Resolución 1519 de 2020, del 81%, es decir que se está cumpliendo en su totalidad con 36 ítems.

La Caja de Vivienda Popular – CVP, tiene publicado en esta sección: la orientación sobre el objetivo principal de este menú, cuales secciones lo integran, como se puede participar, la estrategia de participación ciudadana, la estrategia de rendición de cuentas, Programa de Transparencia y Ética

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de la Vivienda Popular</p>	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01		
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica			Páginas: 1 de 16	Versión: 6
					Vigente desde: 01-04-2022

Pública, mapa de Riesgos de Corrupción, convocatoria para la participación de la ciudadanía, formulario de inscripción ciudadana, canal de interacción deliberatoria de participación ciudadana, diagnóstico e identificación de problemas, planeación y presupuesto participativo, consulta ciudadana, colaboración e innovación, rendición de cuentas y control social, entre otros.

ÍTEMS DEL MENÚ PARTICIPA		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.1. " Descripción general", ítem 6.1.1. Descripción General del Menú Participa.	Para cumplir con el requisito, el sujeto obligado deberá informar: a. ¿De qué se trata el Menú Participa? b. ¿Cuáles son las secciones que lo integran? c. ¿Cómo se puede participar? Se entenderá como cumplido sólo si se publica la información completa de estos tres elementos.	El link redirecciona a "Bienvenidos al Menú Participa de la Caja de la Vivienda Popular" es decir, se cumple con lo exigido por la norma, sin embargo, al abrir los planes publicados, se observa que: - El Plan Estratégico Sectorial de Participación Ciudadana -Sector Hábitat" y el "Plan Estratégico Sectorial de Participación", fue Publicado hasta el 14-09-2021. - El "Plan institucional de Participación ciudadana", fue publicado hasta el cuarto Trimestre de 2023, pero los seguimientos están actualizados hasta el 2025. - El "Plan Estratégico de Rendición de Cuentas" está actualizado a diciembre 31 de 2022.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.2. Planeación y presupuesto participativo, ítem 6.2.2.d), Visibilizar avances de decisiones y su estado (semáforo).	Visibilizar reportes de avance de las decisiones tomadas e indicar el estado de estas (semáforo) y las frecuencias de participación.	El enlace dirige al botón "Transparencia" - "Participa" y allí se encuentra el enlace "Planeación y Presupuesto Participativo" y dirige a enlace " https://participacion.gobiernoabierto bogota.gov.co/presupuestos ", y se observa la información sobre las decisiones en la parte inferior y no se encuentra el estado (Semáforo).
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.4. Colaboración e innovación, ítem 6.2.4.c), Convocatoria con el reto.	Publicar los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas.	El enlace "Nuevos Afectos Nuevos Territorios Caja de la Vivienda Popular " no abre los archivos o imágenes de expediente barrial, tampoco el "podcast relatos de cuadra". El enlace de programación para participar de estos espacios en la CVP tiene un cronograma de mes por mes para diligenciar programación de espacio de modelo de gestión social, en blanco.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ PARTICIPA		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
		En sección "Conoce" hay dos enlaces para directorio de servidores públicos y uno no abre, el del SIGEP.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.5. Rendición de cuentas, ítem 6.2.5.c), Calendario eventos de diálogo	Identificar las actividades de información, diálogo y responsabilidad de la estrategia de rendición de cuentas, así como los requisitos para participar y el resultado esperado con la participación de la ciudadanía. Es importante que los eventos de diálogo articulen las actividades de rendición de cuentas.	Por botón " Transparencia" - " Participa " se encuentra el enlace "Rendición de Cuentas Permanente", y en este enlace no se encuentra ningún calendario eventos o diálogo.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.6. Control social, ítem 6.2.6.d), Informes del interventor o el supervisor.	Si algún plan, programa o proyecto de la entidad es objeto de vigilancia por parte de una veeduría ciudadana, deberá publicar como mínimo los dos informes que el interventor o el supervisor hace frente al grupo de auditoría ciudadana, según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 1757 de 2015.	Para "Informes del interventor o el supervisor". direcciona al botón "Transparencia" - "Participa " y allí se encuentra el enlace " Control social", y no se observó en este enlace lo relacionado con la publicación de los informes del supervisor e interventor, para dar cumplimiento a la norma.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.6. Control social, ítem 6.2.6.f), Publicar el registro de las observaciones de las Veedurías.	Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.	Para lo relacionado con "Publicar el registro de las observaciones de las Veedurías.". dirige al botón "Transparencia" - "Participa " y allí se encuentra el enlace " Control social", pero no se observó el cumplimiento de la norma.
Nivel 6. " Contenido del menú participa", subnivel 6.2. "Estructura y secciones del menú participa" ", ítem 6.2.6.	Publicar información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en	En "Acciones de mejora". dirige al botón "Transparencia" - "Participa " y allí se encuentra el enlace " Control social", pero no se observó el cumplimiento de la norma.

	Informe Final		Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica		Páginas: 1 de 16	Versión: 6
			Vigente desde: 01-04-2022	

ÍTEMS DEL MENÚ PARTICIPA		
NIVEL/SUBNIVEL/ÍTEM	EXPLICACIÓN	SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO.
Control social, ítem 6.2.6.g), Acciones de mejora.	las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.	

De 44 ítems revisados de acuerdo con el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, sobre el Menú Participa, la Caja de Vivienda Popular – CVP cumple en su totalidad con 36 ítems, es decir que en 8 ítem no cumple con lo establecido en la norma, el porcentaje de incumplimiento en este menú es del 19%.

8.5. Objetivo 5:

Verificar los Ítems de la Sección Atención al Ciudadano

Para esta sección de “Atención al Ciudadano”, la Caja de la Vivienda Popular – CVP está cumpliendo en un 100% con lo exigido por el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, donde se encuentran 20 ítems.

8.6. Objetivo 6:

Verificar el Cumplimiento del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020

En lo que respecta al cumplimiento del Anexo 3 de la Resolución antes citada, la Oficina Asesora de Control Interno, insta a que la entidad continúe implementando las estrategias a fin de contribuir con los principios que orientan la accesibilidad, perceptibilidad, operabilidad, comprensibilidad y robustez.

a) Recomendaciones:

- Es necesario, revisar de manera periódica los contenidos publicados en la sede electrónica de la entidad, de acuerdo con las responsabilidades de cada una de las líneas de defensa, garantizando que la información se encuentre actualizada, completa, disponible y accesible para la ciudadanía, partes interesadas y grupos de valor.
- Aplicar lo establecido en el artículo 5 de la resolución 1519 de 2020 en lo relacionado con la conservación y/o archivo para posterior consulta de la documentación digital disponible en sitios web, conforme con las tablas de retención documental, aprobadas acorde con los lineamientos del Archivo General de la Nación.
- Socializar el procedimiento “Administrativo y gestión de contenidos en Web e Intranet” con los diferentes funcionarios y contratistas de la entidad, a fin de evitar posibles riesgos por desactualización de la información en la sede electrónica.

	Informe Final	Código: 208-CI-Ft-01	
	Implementación de estándares de publicación sede electrónica	Páginas: 1 de 16	Versión: 6
		Vigente desde: 01-04-2022	

b) Riesgos que se pueden materializar:

- Sanciones disciplinarias por el incumplimiento a criterios definidos.
- Afectación de la imagen institucional.
- Disminución en el resultado de la calificación al aplicar la matriz ITA.

9. Plan de Mejoramiento:

Producto de la evaluación practicada y como resultado del análisis del informe final de este seguimiento, no aplica el diligenciamiento del formato plan de mejoramiento, no obstante, es necesario tener en cuenta el resultado de la Oficina de Control Interno en cada uno de las secciones auditadas de la sede electrónica de la entidad y presentadas en los cuadros que se encuentran en este informe.

10. Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de un criterio de auditoría, normas, procedimientos internos, resolución que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

11. Firmas

Elaborado:	Revisado	Aprobado
		
Equipo Auditor Nombre y Cargo: Juan Carlos Rendón López - Contrato CVP-320- 2025	Nombre y cargo Denis Parra Suárez – Jefe(e) Oficina Asesora de Control Interno	Nombre y Cargo: Denis Parra Suárez – Jefe(e) Oficina Asesora de Control Interno
Fecha: 31-03-2025	Fecha: 31-3-2025	Fecha: 31-3-2025